

INTERLOCUTORIO No. **607**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso Verbal de Indignidad para Heredar, propuesto por LUIS FERNANDO y MAURICIO CUCALON GARCIA, en contra de la señora LUZ ANGELA CUCALON GARCIA, advierte el Despacho, que por providencia anterior se ordenó suspender la diligencia que se encontraba programada, para llevar a cabo audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, lo anterior, con el fin de resolverse sobre la excepción de prescripción propuesta por el extremo pasivo.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 278 del Código General del Proceso, que indica “***En cualquier estado del proceso, el juez deberá dictar sentencia anticipada, total o parcial en los siguientes eventos...***”, considera el Despacho que es pertinente continuar con el trámite del presente asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) CONTINUAR con el trámite del presente asunto de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

2º) SEÑALAR la hora de las **9:00 A.M.** del día **JUEVES VEINTICUATRO (24)** del mes de **AGOSTO** del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

3º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el

Radicación 76111-31-10-002-2022-00323-00

despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADOS ELECTRONICOS No. <u>110</u> HOY, <u>20 de Enero de 2023</u> A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Julio Andrés Galeano Pareja</u></p>
--

JG

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc66b0b836eac401efc0aea4d22380ee117f1069722b06d640b3c288dc9fdc4a**

Documento generado en 16/06/2023 04:23:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>